



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El programa "Preventores Juveniles" fue implementado en la Provincia de Río Negro a partir del año 2015, en el ámbito de la Coordinación de Adolescencia, actualmente dependiente de la Coordinación de Atención Primaria de la Salud de la cartera sanitaria de Río Negro, con el primordial objetivo de formar la figura de preventores juveniles en distintas localidades de la provincia.

El eje del programa consiste en promover conductas saludables y fortalecer la prevención de situaciones de riesgo en adolescentes, a través de la capacitación de pares juveniles denominados "Preventores Juveniles", considerándolos como agentes participativos y multiplicadores, que luego llevan adelante acciones preventivas en las escuelas, barrios y grupos de amigos.

La metodología del programa Preventores Juveniles consiste en la formación y capacitación de pares en adolescentes, mediante encuentros vivenciales, lúdicos y expresivos, y la puesta en marcha de Mesas Interinstitucionales locales de gestión asociada, constituidas por áreas provinciales del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaria de la Niñez Adolescencia y Familia, Municipalidades (áreas Deportes y Desarrollo Social) y otros organismos del estado local provincial y/o nacional, así como miembros de la sociedad civil interesados en el trabajo con jóvenes y adolescentes.

En cuanto a la instancia de capacitación, se propone el abordaje de ejes temáticos vinculados a la salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias, violencia escolar, callejera y/o familiar, alimentación saludable, horas de sueño, actividad física, uso de piercing y tatuajes, entre otros.

Luego, una vez finalizada la capacitación, se prevé el acompañamiento y asesoramiento a los Preventores Juveniles, quienes llevan a cabo las actividades de promoción de la salud y preventivas en las escuelas y/o espacios barriales mediante: talleres, charlas, foros, caminatas, teatros, bailes, radios comunitarias, campañas, torneos, proyecciones, consejerías, folletería, videos.

De este modo, desde el año 2015 jóvenes de distintas localidades de la provincia como Allen, General Enrique Godoy, Villa Regina, General Roca, Allen, Fernández Oro, Río Colorado, Las Grutas, Sierra Grande y Chichinales, participan del programa y se desempeñan como Preventores



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Juveniles, realizando diferentes actividades entre sus pares, para compartir las experiencias vinculadas a la salud y temas de su interés, y crear canales de participación y construcción de ciudadanía entre adolescentes.

Entre las actividades que realizan, se encuentran la participación a congresos, encuentros, foros, asisten a charlas académicas, escuelas y barrios.

Recientemente, en el marco del Día del Estudiante y el mes de la juventud, tres jóvenes del Programa Preventores Juveniles de Río Negro, Alberto Fernández de Allen, Guillermo Navarro de Bariloche y Daniel Betancour de Villa Regina, participaron del primer encuentro virtual del Consejo Consultivo de Adolescencia a nivel nacional, recientemente creado por Resolución 1527/2020 en el ámbito de la DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES- del Ministerio de Salud de Nación.

Dicho encuentro consintió en la firma del acta de conformación del Consejo Asesor, y fue encabezado por el Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García; la secretaria de Acceso para la Salud, Carla Vizzotti, y el Doctor Juan Carlos Escobar de la Dirección de Adolescencias y Juventudes, y contó con la participación de Jóvenes Preventores de las Provincias de Río Negro, Jujuy y Buenos Aires, acompañados por los representantes de los Ministerios de Salud Provinciales.

En este sentido, la creación del Consejo Asesor tiene como propósito brindar asesoramiento y realizar recomendaciones sobre políticas públicas relacionadas con adolescentes y jóvenes, con la premisa de fomentar espacios de participación y articulación amplios, inclusivos, federales, interdisciplinarios, con presencia de adolescentes de distintas provincias, de los organismos internacionales que abordan la temática, las sociedades científicas y las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la temática de la salud integral de las adolescencias y las juventudes.

Sin dudas, el programa Preventores Juveniles se enmarca dentro de las acciones que lleva adelante el estado provincial con la firme convicción de implementar políticas públicas que promuevan la participación activa de los actores involucrados, siendo en esta ocasión los y las adolescentes, las organizaciones comunitarias vinculadas a la vida de los adolescentes, y las distintas áreas especializadas del estado municipal, provincial y nacional, los participes necesarios y fundamentales para la construcción de políticas públicas que garanticen el derecho a la participación, a la integración y a la salud de las adolescencias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por todo lo expuesto se considera de suma importancia expresar nuestra satisfacción por la creación del Consejo Asesor de Salud Adolescente y Juvenil (CONSAJU) y en particular por la participación de los tres jóvenes rionegrinos pertenecientes al programa provincial "Preventores Juveniles" dependiente del Ministerio de Salud de Río Negro.

Por ello:

Autores: Claudia Contreras, Helena Herrero, Adriana Del Agua, Graciela Vivanco; Juan Pablo Muenza; Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud de la Nación su satisfacción por la creación del Consejo Asesor de Salud Adolescente y Juvenil (CONSAJU), mediante la resolución n° 1527/2020 en el ámbito de la Dirección de Adolescencias y Juventudes de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, dependiente de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias de la Secretaría de Acceso a la Salud.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, mediante la Coordinación de Adolescencia, actualmente dependiente de la Coordinación de Atención Primaria de la Salud, su satisfacción por la participación de tres jóvenes pertenecientes al programa provincial "Preventores Juveniles", Alberto Fernández de Allen, Guillermo Navarro de Bariloche y Daniel Betancour de Villa Regina, en la firma del acta de conformación del Consejo Asesor de Salud Adolescente y Juvenil (CONSAJU) creado por Resolución 1527/2020 en el ámbito de la Dirección de Adolescencias y Juventudes- del Ministerio de Salud de Nación, el día 21 de septiembre de 2020.

Artículo 3°.- De forma.